

FORMACIÓN PROFESIONAL · GESTIÓN FINANCIERA · UNIDAD 3

Los productos y servicios financieros

Nexo Oficina trabaja con dos bancos y estudia un tercero. Teodoro da a Triana y Arnau tres carpetas: la póliza de Banco Alcotán, la línea de descuento y el depósito de Caja Miravalle. «Se lee el contrato, no el folleto»: prepara el catálogo comparado antes de decidir.

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…

- Identificar las entidades que forman el sistema financiero español y quién supervisa a cada una.
- Describir los productos de pasivo y saber qué cubre el Fondo de Garantía de Depósitos.
- Distinguir los productos de activo y reconocer sus variables: importe, plazo, tipo, base, comisiones y garantía.
- Comparar servicios de cobro y pago, con sus ventajas, sus inconvenientes y quién asume cada riesgo.
- Preparar el expediente de un producto: sujetos, documentos, cláusulas y garantías.

SITUACIÓN DE PARTIDA

«Se lee el contrato, no el folleto»

Lunes 21 de febrero de 2028. Nexo Oficina, S.L., la distribuidora de material de oficina donde Triana y Arnau hacen su formación en empresa, trabaja con **dos bancos** y estudia trabajar con un tercero. Aldara quiere saber qué ofrece cada uno antes de decidir cómo financiar el **equipamiento del almacén** y el verano.

Teodoro les da tres carpetas: la cuenta y la **póliza de crédito de Banco Alcotán**, la **línea de descuento de Caja Miravalle** y una **oferta de depósito a plazo**. Arnau ojea los folletos: «Todos dicen lo mismo: "sin comisiones", "a tu medida"». Teodoro sonríe: «Por eso se lee el contrato, no el folleto». El catálogo se entrega el **viernes 25 de febrero** (caso ficticio).

❓ ¿Qué diferencia hay entre dejar dinero en un banco y pedirle dinero prestado?

❓ Si un banco no puede devolver el dinero de sus clientes, ¿qué pasa? ¿Quién lo garantiza?

❓ ¿Es lo mismo un préstamo que una tarjeta de crédito o una póliza? ¿En qué se diferencian?

❓ ¿Por qué un banco pide papeles y avales antes de prestar a una empresa?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

3.1 Entidades y supervisores financieros

3.2 Productos de pasivo y garantía de depósitos

3.3 Productos de activo

3.4 Servicios financieros para la empresa

3.5 Contratación, documentos y garantías

Un nombre bonito… ¿un préstamo barato?



«Préstamo Impulso Pyme». Con ese nombre, tiene que ser barato.

El nombre no dice el tipo, ni la comisión, ni la garantía.





Página cuatro: fianza solidaria de la administradora. Esa es Aldara.

Tráeme las condiciones en una tabla. El nombre, lo último.



CLAVE

Un producto se compara por sus **condiciones** (tipo, base, comisiones, plazo, garantía y quién firma), no por su nombre comercial.

Quién hace de puente y quién lo vigila

El sistema financiero

Entidades, mercados e instrumentos que llevan el ahorro de quien tiene dinero de sobra a quien lo necesita. Nexo está en los dos lados: deposita sus cobros y pide financiación.

Entidades de crédito

Reciben del público depósitos y conceden créditos por cuenta propia (Ley 10/2014, art. 1.1.a): bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito y el ICO.

Intermediarios no bancarios

Prestan, invierten o aseguran, pero no captan depósitos: EFC, SGR, aseguradoras, gestoras de fondos (SGIIC), empresas de servicios de inversión y plataformas de financiación participativa.

Los supervisores

Banco de España (entidades de crédito, EFC y SGR; gestiona la CIR), CNMV (mercados de valores, gestoras, empresas de servicios de inversión y plataformas de financiación participativa) y DGSFP (aseguradoras y corredurías).

CLAVE

Antes de firmar, **comprueba el registro** del Banco de España, la CNMV o la DGSFP. Desconfía de quien pide dinero por adelantado para «tramitar» un préstamo: las comisiones legítimas van en el contrato.

Las entidades con las que trata Nexo

ENTIDAD	TIPO	SUPERVISOR	QUÉ LE OFRECE A NEXO
Banco Alcotán	Banco	Banco de España	Cuenta, póliza y préstamos
Caja Miravalle	Entidad de crédito	Banco de España	Cuenta, descuento y depósitos
Banco Sotavento	Banco	Banco de España	*Factoring* y *confirming*
Lindero Leasing, EFC	Establecimiento financiero de crédito	Banco de España	*Leasing* del equipamiento
Escandia Gestión, SGIIC	Gestora de fondos	CNMV	Fondo monetario
Aldaba Seguros	Aseguradora	DGSFP	Seguro del local y la mercancía

Entidades ficticias, en 2028. Un EFC concede préstamos, *factoring*, *leasing* o avales «sin tener la consideración de entidad de crédito» (Ley 5/2015, art. 6.1): Lindero Leasing no puede abrirle a Nexo una cuenta corriente.

CLAVE

Tipo de entidad y supervisor van juntos: **el Banco de España** vigila a las entidades de crédito, a los EFC y a las SGR.

3.2 · TABLA 1

Productos de pasivo comparados

PRODUCTO	DISPONIBILIDAD	RENTABILIDAD	USO EN NEXO
Cuenta corriente	Inmediata	Casi nula	Cobros, pagos y recibos diarios
Cuenta remunerada	Inmediata o con preaviso	Baja	Colchón de 2.000 €
Depósito a plazo	Al vencimiento	Pactada; con FGD	Excedente que no se necesita en meses

Sujetos: el **titular** es Nexo; firma su administradora, Aldara, y Teodoro es **autorizado**. La **entidad depositaria** se obliga a devolver el dinero con sus intereses. Para el banco, el dinero de sus clientes es una deuda: por eso son productos de pasivo.

CLAVE

Variables que se comparan: importe, plazo, tipo nominal, **base de días**, liquidación, comisiones, cancelación y fiscalidad (retención a cuenta del impuesto sobre sociedades).

El depósito de Caja Miravalle: ¿tiene sentido hoy?

Intereses = importe × tipo × días / base

9.000 € a 91 días, base 365	9.000,00 × 0,0225 × 91 / 365	**50,49 €**
Con base 360 (para comparar)	9.000,00 × 0,0225 × 91 / 360	**51,19 €**
2.000 € en el depósito	2.000 × 0,0225 × 91 / 365	**11,22 €**
2.000 € dispuestos de la póliza	2.000 × 0,06 × 91 / 360	**30,33 €**
Se perderían	30,33 − 11,22	**19,11 €**

Oferta ficticia: 2,25 % nominal anual, intereses al vencimiento. La retención existe y se descuenta en el impuesto sobre sociedades. Cancelar antes suele tener penalización.

CLAVE

No tiene sentido hoy: en febrero Nexo usa la póliza al 6 % y el dinero quedaría inmovilizado justo antes del pago del equipamiento de abril. El expediente queda listo para cuando haya excedente.

El Fondo de Garantía de Depósitos



Real Decreto-ley 16/2011, art. 10.1: «El importe garantizado de los depósitos tendrá como límite la cuantía de 100.000 euros». El límite se aplica a cada depositante en cada entidad, sumando todas sus cuentas y depósitos en ella.

Real Decreto-ley 16/2011, art. 10.1 · Real Decreto 2606/1996, arts. 4.1, 4.4 y 7 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

El FGD de Entidades de Crédito, que devuelve el dinero si una entidad no puede hacerlo. Los depósitos de una pyme como Nexo entran en la garantía.

NO OBLIGA A…

No garantiza «todo, sin límite» ni 100.000 € por cuenta: son 100.000 € por depositante y entidad.

CLAVE

A 31/12/2027 Nexo tenía **5.236,18 €** en Banco Alcotán y **1.873,42 €** en Caja Miravalle: todo cubierto.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Una empresa tiene **130.000 €** en una entidad y **40.000 €** en otra. ¿Cuánto cubre el FGD?

A 100.000 €

B 140.000 €

C 170.000 €

✔ 100.000 € en la primera (el límite por depositante y entidad) y los 40.000 € de la segunda: 140.000 €. Quedan 30.000 € sin cubrir; para cubrirlo todo, repartirlos en otra entidad (actividad 5).

Cuando el banco financia

Préstamo

Entrega todo el importe de una vez; se devuelve en cuotas con intereses. Para inversiones, como el equipamiento del almacén. Puede tener carencia.

Póliza de crédito

Pone un límite a disposición; se paga interés solo por lo dispuesto (y, si se pacta, comisión por lo no dispuesto). Para necesidades variables; suele durar un año.

Descuento y leasing

Descuento: adelanta letras o pagarés «salvo buen fin»; si el cliente no paga, se carga a la empresa. *Leasing*: la entidad compra el bien y lo alquila con opción de compra.

Aval bancario

La entidad no da dinero: se compromete a pagar si la empresa no paga a un tercero. Por eso se llama **riesgo de firma**.

CLAVE

Tipo fijo: no cambia. **Tipo variable**: índice de referencia (por ejemplo, el Euríbor) más un diferencial; si el índice sube, sube la cuota, y ese riesgo lo asume quien paga.

Quién interviene en cada producto de activo

PRODUCTO	QUIEN FINANCIA	QUIEN RECIBE LA FINANCIACIÓN	OTROS SUJETOS
Préstamo	Prestamista (la entidad)	Prestatario (Nexo)	Fiador o avalista
Póliza de crédito	Entidad acreditante	Acreditado (Nexo)	Fiador o avalista
Descuento	Entidad que descuenta	Cedente y librador (Nexo)	Librado (el cliente que paga)
Leasing	Arrendador (entidad o EFC)	Arrendatario (Nexo)	Proveedor del bien
Aval bancario	Entidad avalista	Avalado (Nexo)	Beneficiario (a quien se garantiza)

Variables de un producto de activo: importe o límite, plazo, tipo (fijo o variable), base de días, sistema de amortización, comisiones (apertura, estudio, no disponibilidad, cancelación), garantías y forma de liquidar.

CLAVE

El aval es un producto de activo aunque no haya dinero: la entidad **asume un riesgo** por su cliente.

Póliza o préstamo para el primer trimestre

PRODUCTO	CÁLCULO	COSTE (€)
Póliza de Banco Alcotán (lo realmente dispuesto)	440.400 números × 0,06 / 360 + 0,10 % trimestral de 5.160,44	73,40 + 5,16 = **78,56**
Préstamo de 5.400 € (lo máximo dispuesto)	5.400,00 × 0,06 × 91 / 360	**81,90**
Póliza con la apertura imputada a 91 días	78,56 + 50,00 × 91 / 366	78,56 + 12,43 = **90,99**
Póliza pagando la apertura entera	78,56 + 50,00	**128,56** de caja

PT-2028 v2: préstamo a 91 días, sin comisiones, devuelto al final. La póliza solo cobra por lo usado: 4.839,56 € de media (440.400 / 91); lo no dispuesto medio es 10.000 − 4.839,56 = 5.160,44 €.

CLAVE

Con la apertura, la póliza **cuesta más** que el préstamo sin comisiones, aunque es más flexible.

3.4 · TABLA 3

Cuatro formas de cobrar una venta a plazo

SERVICIO	¿ADELANTA DINERO?	SI EL CLIENTE NO PAGA…	COSTE	IVA DE LA COMISIÓN
Gestión de cobro	No	Lo asume la empresa	Comisión por efecto	Sí
Descuento	Sí, salvo buen fin	Se carga a la empresa	Interés, comisión y gastos	Exenta
***Factoring* con recurso**	Puede	Vuelve a la empresa	Interés y comisión	Sí, salvo el anticipo
***Factoring* sin recurso**	Puede	Lo asume el factor	Interés y comisión mayor	Sí, salvo el anticipo

En tu sector · Comercio minorista: TPV y tarjetas. Construcción: *confirming* de las grandes constructoras y avales de obra. Distribución mayorista, como Nexo: descuento de letras y, con clientes grandes, *factoring*. Exportación: créditos documentarios y seguros de cambio.

CLAVE

La elección depende de **tres condiciones**: si el cliente acepta letras, si el dinero hace falta ya y quién debe asumir el impago.

Quién lo contrata y quién se queda el riesgo



Factoring

Lo contrata **la empresa que vende**: cede sus facturas al factor, que las cobra y puede adelantarlas. Con recurso, el impago vuelve a la empresa; sin recurso, la insolvencia del cliente es del factor, que cobra más.

VS



Confirming

Lo contrata **el cliente que paga**: la entidad paga a sus proveedores al vencimiento y les ofrece cobrar antes, con un descuento. Para Nexo, como proveedora, solo existe si su cliente lo tiene.

CLAVE

Ninguno tiene ley propia: se rigen por lo pactado. Préstamos, depósitos, avales y descuento están **exentos de IVA**; la gestión de cobro y los servicios del *factoring* distintos del anticipo, no (Ley del IVA, art. 20.Uno.18.º).

Lo que la ley sí da a una pyme

⚖️

Ley 5/2015: las entidades deben avisar «con una antelación mínima de tres meses» si van a cancelar o reducir un 35 % o más la financiación de una pyme (art. 1.1, salvo el art. 1.4) y entregarle en diez días hábiles, gratis, el documento «Información Financiera-PYME», con su historial de crédito y su calificación de riesgo (art. 2.1).

Ley 5/2015, arts. 1 y 2 · Orden EHA/2899/2011, art. 2.1 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Las entidades de crédito con sus clientes pymes. La pyme puede pedir el documento cuando quiera: quince días hábiles y, como máximo, su coste (art. 2.2).

NO OBLIGA A…

No da a Nexo una TAE ni la información precontractual de un consumidor: la Orden EHA/2899/2011 define como clientes «a las personas físicas» (art. 2.1). En sus pagos, sí: Orden ECE/1263/2019, arts. 17-18.

CLAVE

Si la póliza que vence el jueves 25/01/2029 fuera toda la financiación de Banco Alcotán y no la renovara, tendría que avisar **antes del 25/10/2028**.

Lo que exige la entidad y lo que genera el producto

EXIGE LA ENTIDAD	GENERA EL PRODUCTO
Escritura de la sociedad, poderes y NIF	Contrato o póliza con sus condiciones
Cuentas anuales e impuesto sobre sociedades	Cuadro de amortización o calendario
Previsión de tesorería y presupuesto de la inversión	Liquidaciones de intereses y comisiones
Certificados de Hacienda y Seguridad Social	Extractos y certificados de saldos

Antes de prestar, la entidad consulta la **CIR** del Banco de España, que recoge los riesgos de cada titular; puede pedir informes de quien le solicita un préstamo y debe informarle por escrito (Ley 44/2002, art. 61).

CLAVE

Un producto financiero es un contrato: quien no sabe qué ha firmado **no sabe lo que debe**, hasta cuándo ni con qué responde.

Con qué se responde si no se paga



Personal de la empresa

Nexo responde «con todos sus bienes, presentes y futuros» (Código Civil, art. 1911).



Fianza

Otra persona «se obliga a pagar o cumplir por un tercero» si este no lo hace (art. 1822).



Fianza solidaria

La entidad puede reclamar directamente al fiador, sin perseguir antes a la empresa (art. 1831).



Aval y garantías reales

Aval de un banco o de una SGR; prenda de un bien mueble o de un derecho de crédito (un depósito); hipoteca de un inmueble.

CLAVE

Banco Alcotán pedirá para el préstamo del equipamiento la **fianza solidaria de Aldara**: las socias de una S.L. responden solo con lo aportado, pero con la fianza Aldara respondería con su patrimonio.

Las cláusulas que se leen

Ejemplo resuelto: la reunión con Ángela (jueves 24/02/2028). Banco Alcotán pedirá cuentas de 2027, previsión de tesorería, presupuesto del proveedor y la fianza solidaria de Aldara.

1. **Importe, plazo y forma de pago**
 Cuotas, fechas y qué pasa si una fecha es inhábil.
2. **Tipo de interés y base de días**
 Fijo o variable; si es variable, el índice y el diferencial.
3. **Comisiones y gastos**
 Apertura, estudio, no disponibilidad, cancelación o amortización anticipada.
4. **Vencimiento anticipado**
 En qué casos la entidad puede reclamar toda la deuda de una vez.
5. **Garantías y productos vinculados**
 Quién firma como fiador y qué otros productos hay que contratar.

CLAVE

Teodoro pide además el documento **«Información Financiera-PYME»**.

CASO RESUELTO · PASO 3

El catálogo comparado

VARIABLE	PÓLIZA · BANCO ALCOTÁN	DESCUENTO · CAJA MIRAVALLE	DEPÓSITO · CAJA MIRAVALLE
Plazo	1 año (hasta el 25/01/2029)	Línea hasta el 07/06/2028	91 días
Liquidez	Hasta 10.000 €, al momento	El día del descuento	Al vencimiento (cancelar penaliza)
Coste o rendimiento	6 %, base 360; 0,10 % no dispuesto; apertura 0,50 %	6 %, base 360; 0,40 % (mín. 6 €); 8 €/efecto	2,25 %, base 365; retención
Riesgo para Nexo	Si no se renueva, devolver todo	Impagado: nominal + 1 % (mín. 10 €)	Insolvencia de la entidad (FGD hasta 100.000 €)
Garantía exigida	Ninguna adicional: responde Nexo	La letra y el regreso contra Nexo	Ninguna
Documentos	Póliza, liquidaciones trimestrales	Contrato, factura de negociación	Contrato, liquidación

Del lunes 21 al viernes 25/02/2028; Teodoro coteja cada condición con el contrato. Condiciones ficticias.

CLAVE

Cada conclusión del informe se tiene que poder **seguir hasta una condición** de esta tabla.

El catálogo comparado de tres productos



Triana y Arnau, con Teodoro, para Aldara

Tres expedientes: circulante, servicio de cobro e inversión del excedente. Del lunes 21 al viernes 25/02/2028. Caso ficticio.

1. **Necesidad y producto.** Circulante: póliza de Banco Alcotán. Cobro de letras: línea de descuento de Caja Miravalle. Excedente futuro: depósito de Caja Miravalle.

2. **Sujetos.** Póliza: Nexo (acreditada) y Banco Alcotán. Descuento: Nexo (libradora), Academia Lumbre (librada) y Caja Miravalle. Depósito: Nexo (depositante) y Caja Miravalle; el FGD lo protege.

3. **Catálogo comparado.** Plazo, liquidez, coste o rendimiento, riesgo, garantía y documentos de cada producto, cotejados con el contrato.

4. **Conclusiones.** a) La póliza cubre el circulante: a final de febrero quedan 4.600 € disponibles. b) El descuento solo admite letras aceptadas: las de Academia Lumbre (la próxima, 6.000 €, el 09/03); los pagarés de Asesoría Calima son «no a la orden». c) El depósito no compensa: 11,22 € frente a 30,33 €.

✔ El informe IF-2028/03 (viernes 25/02) recomienda **mantener la póliza y la línea de descuento** y **guardar el expediente del depósito**. El préstamo del equipamiento llevaría la fianza solidaria de Aldara: se valorará en marzo.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Póliza de 8.000 € al 6 % (base 360), 0,10 % trimestral sobre el saldo medio no dispuesto. Se disponen 3.000 € durante 60 días de un trimestre de 90. ¿Cuánto cuesta el trimestre?

A 30,00 €

B 36,00 €

C 45,00 €

✔ Intereses: 3.000 × 0,06 × 60 / 360 = 30,00 €. Lo no dispuesto medio: 8.000 − 3.000 × 60 / 90 = 6.000 €; comisión 0,10 % = 6,00 €. Total 36,00 €; un préstamo de 3.000 € los 90 días costaría 45,00 € (actividad 7).

APRENDE CON LA IA

El resumen que recibió Arnau

Mezcla supervisores, inventa leyes y aplica a una empresa reglas de consumidores. Pulsa cada tarjeta.

«El Banco de España supervisa a las aseguradoras y la CNMV a las SGR»

BULO

Las aseguradoras, la DGSFP; las SGR, el Banco de España.

«El FGD garantiza todos los depósitos de Nexo, sin límite»

BULO

100.000 € por depositante y entidad (RDL 16/2011, art. 10.1).

«La póliza cobra intereses sobre el límite, igual que un préstamo»

BULO

Sobre lo dispuesto; lo no dispuesto, si se pacta, paga una comisión.

«El factoring está regulado por la Ley del Factoring»

BULO

No tiene ley propia: se rige por lo pactado.

«Como Nexo es cliente, el banco tiene que darle la TAE»

BULO

La Orden EHA/2899/2011 protege a las personas físicas (art. 2.1); Nexo es una S.L.

REPASO

Ideas clave

- El sistema financiero lleva el ahorro a quien lo necesita; Nexo está en los dos lados: deposita y pide financiación.
- Entidades de crédito (bancos, cajas, cooperativas e ICO) captan depósitos y prestan; los EFC, SGR, aseguradoras y gestoras no captan depósitos.
- Supervisores: Banco de España (entidades de crédito, EFC, SGR y la CIR), CNMV (valores, gestoras, ESI y plataformas de financiación participativa) y DGSFP (seguros).
- Productos de pasivo: cuenta corriente, cuenta remunerada y depósito a plazo; el FGD garantiza 100.000 € por depositante y entidad.
- El depósito de 9.000 € a 91 días da 50,49 € (base 365), pero con la póliza dispuesta al 6 % no compensa: 11,22 € frente a 30,33 €.
- Productos de activo: préstamo (todo de una vez), póliza (interés por lo dispuesto), descuento (salvo buen fin), leasing y aval (riesgo de firma).
- Gestión de cobro, descuento y factoring reparten distinto el riesgo y el IVA; el confirming lo contrata el cliente que paga.
- Nexo no es consumidor: no tiene derecho a TAE, pero la Ley 5/2015 le da tres meses de preaviso y el documento «Información Financiera-PYME».
- Con una fianza solidaria la entidad reclama directamente al fiador: Aldara respondería con su patrimonio.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

Resumen	Test	Interactivos

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**